

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander
01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que existe derecho de petición. Ordene.

Los Patios, 18 de febrero de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Demandante: SANDRA LILIANA OJEDA MORENO
Demandado: JOSE MARIA PEÑA RAMIREZ

Rad. 2011- 00050 Liq. Soc.

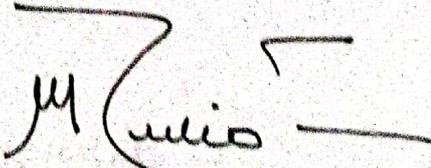
JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, veintitrés de febrero de dos mil veintidós

Mediante escrito recibido a través de la dirección electrónica de este Juzgado y, haciendo uso del derecho de petición, el señor JOSE MARIA PEÑA RAMIREZ, solicita, la expedición de copias de la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia, al igual que escritos aclaratorios de la misma.

Ante tal situación, el Despacho, dispone, hacer entrega de las copias requeridas e informarle, que debe pagar el arancel judicial a la cuenta No. 3-0820-000636-6 Derechos de Aranceles Emolumentos y Costas del Banco Agrario, siendo el valor de cada copia de \$ 150 cada una, para un total de 30 folio y, por tratarse de un proceso escritural. Una vez, se reciba copia de la consignación, se procederá a su expedición de las mismas, Comuníquesele lo aquí dispuesto al interesado mediante oficio a su dirección electrónica: pjosemaria617@gmail.com

NOTIFIQUESE,

El Juez,


MIGUEL RUBIO-VELANDIA